

INFORMACIÓN DE LA ASIGNATURA DE INICIACIÓN A LA ACTIIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL. 4º ESO

1. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA.

La materia de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial de 4º de ESO tendrá los siguientes objetivos que contribuirán a que el alumnado adquiera las capacidades que les permitan:

1. Investigar sobre los intereses y cualidades personales en relación a los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.
2. Ir tomando decisiones sobre el itinerario profesional propio en relación a sus intereses y cualidades personales previamente investigados y relacionados con el empleo. 3. Conocer los derechos y los deberes laborales de los trabajadores, así como la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas y la necesidad de la prevención de los riesgos laborales.
4. Crear un proyecto de empresa, identificando los distintos factores que inciden sobre la misma, así como la incidencia de ésta sobre la sociedad. Importancia de una empresa como agente de producción de bienes y servicios, entorno empresarial, estructura interna de una empresa, entre otros.
5. Ser capaces de recopilar información y tramitarla de forma adecuada pudiendo hacer frente a los requerimientos en términos de trámites a cumplimentar y trasladar a la Administración Pública.
6. Manejar programas, a nivel básico de usuario, de gestión de clientes, proveedores, entre otros.
7. Aplicar principios de marketing tendentes a conseguir el objetivo de supervivencia de la empresa.
8. Desarrollar una capacidad y talante negociador.
9. Conocer las distintas formas jurídicas de empresa y ser conscientes de la prescripción legal de adoptar una de ellas, una vez constituida la empresa. Así como saber los distintos requisitos asociados a cada una de ellas.
10. Desempeñar tareas de producción y comercialización de acuerdo a un plan previamente establecido y recogido por escrito.
11. Llevar a cabo la evaluación de los resultados en consecuencia con los planes fijados.

12. Identificar las distintas fuentes de financiación distinguiendo las propias de las ajenas y las posibilidades de obtención de esta financiación a través de una Administración pública nacional o europea.

13. Determinar las inversiones necesarias analizando las distintas partidas recogidas en un Balance de Situación. Conocer las obligaciones fiscales y de Seguridad Social para cumplir con las obligaciones legalmente establecidas.

2. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE.

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL. 4º E.S.O.				
Contenidos	Criterio de Evaluación	Estándares	UDI	(%)
Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.				
Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad. Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Itinerarios formativos y carreras profesionales.	1. Describir las cualidades y destrezas asociadas a la persona emprendedora analizando la importancia del emprendimiento y los requerimientos de las actividades empresariales.	1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.	UDI 1	11%
		1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.		
Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo.	2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.	2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.	UDI 1	13%

<p>El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.</p> <p>Los derechos y deberes del trabajador.</p> <p>El derecho del trabajo.</p> <p>Derechos y deberes derivados de la relación laboral.</p> <p>El contrato de trabajo y la negociación colectiva.</p> <p>Seguridad Social.</p> <p>Sistema de protección.</p> <p>Empleo y desempleo.</p> <p>Protección del trabajador y beneficios sociales.</p> <p>Los riesgos laborales. Normas.</p> <p>Planificación de la protección en la empresa.</p>	<p>3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.</p>	<p>3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.</p> <p>3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.</p> <p>3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante la búsqueda en las webs institucionales.</p> <p>3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención lealmente establecidos así como las técnicas e primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.</p>	<p>UDI 2, 3, 4, 5</p>	<p>11%</p>
Bloque 2. Proyecto de empresa.				
<p>La idea de proyecto de empresa.</p> <p>Evaluación de la idea.</p> <p>El entorno, el rol social de la empresa. Elementos y estructura de la empresa.</p>	<p>1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y</p>	<p>1.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla</p> <p>1.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa, así como los elementos que constituyen la red de ésta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros. (</p>	<p>UDI 6, 7,8</p>	<p>14%</p>

El plan de empresa. Información en la empresa. La información contable.	comercialización y redes de almacenaje entre otros.	1.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.		
La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo. Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing.	2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.	2.1. Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa. 2.2. Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.	UDI 6, 8, 9	9%
Ayudas y apoyo a la creación de empresas.	3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.	3.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing. 3.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado. 3.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.	UDI 6, 8	13%
Bloque 3. Finanzas				
Tipos de empresa según su forma jurídica. La elección de la forma jurídica. Trámites de puesta en marcha de una empresa.	1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las	1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.	UDI 10, 12	9%

<p>Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).</p> <p>Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación.</p> <p>La planificación financiera de las empresas.</p> <p>Estudio de viabilidad económico financiera.</p> <p>Proyección de la actividad.</p> <p>Instrumentos de análisis.</p> <p>Ratios básicos.</p> <p>Los impuestos que afectan a las empresas.</p> <p>El calendario fiscal.</p>	<p>responsabilidades legales de sus propietarios y gestores, así como con las exigencias de capital.</p>	<p>1.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.</p>		
		<p>1.3. Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.</p>		
	<p>2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.</p>	<p>2.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación</p>	UDI 11	11%
		<p>2.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.</p>		
	<p>3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.</p>	<p>3.1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros básicos.</p>	UDI 11	9%
		<p>3.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuado para el proyecto de empresa.</p>		
<p>3.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.</p>				

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Llevaremos a cabo la evaluación a través de la observación continuadas de la evolución del proceso de aprendizaje del alumnado y de su maduración personal. A tal efecto, utilizaremos diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas escritas u orales, tareas, proyectos..., ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para calificar la asignatura, partiremos de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación el punto anterior, según la ponderación determinada.

Estos criterios se evaluarán a través de diferentes instrumentos:

- El 60% de la nota se obtendrá de la evaluación de estos criterios a través de pruebas escritas.
- El 20% se obtendrá de la evaluación de los criterios a través de proyectos y tareas.
- El otro 20% del peso de los criterios se evaluará a través de la observación directa por parte del profesor del alumno en el aula, y de su implicación y participación cuando se impartan los contenidos relacionados con esos criterios.

Escenarios contemplables en caso de confinamiento y realización de pruebas escritas u orales de forma telemática.

Se introduce este apartado para contemplar los cambios de los criterios de calificación en los diferentes escenarios que pueden producirse a lo largo del curso académico, atendiendo a la evolución de la pandemia, así como a establecer las condiciones para la realización de pruebas escritas u orales telemáticas.

Dado que la evaluación de los criterios de calificación a través de pruebas escritas supone un importante porcentaje de la nota final del alumnado, consideramos necesario especificar qué criterios se seguirán en cuanto a la realización de estas pruebas en caso de enseñanza semipresencial o en línea. A este respecto, el departamento contempla tres escenarios:

➤ Primer escenario

La primera opción de todos los miembros del departamento será realizar las pruebas escritas de forma presencial, siempre que sea posible. Esto dependerá, en todo caso, de las recomendaciones sanitarias y de las autoridades educativas. Tan solo se contemplarán los siguientes escenarios en caso de que el centro permanezca cerrado y la dirección del centro impida la realización de estas pruebas de forma presencial.

➤ **Segundo escenario**

En caso de no poder realizar exámenes presenciales estos se llevarán a cabo a través de **dispositivos electrónicos** (ordenador, tableta o teléfono móvil).

Dada la dificultad técnica que suponen estas pruebas, será el profesorado de cada materia el que defina las condiciones mínimas para la realización de las mismas. El profesorado podrá requerir, con el objetivo de evitar en la medida de lo posible el fraude en las pruebas, los siguientes requisitos:

- Poder ver a través de una o varias cámaras al alumno y su entorno.
- Compartir la pantalla del alumno para que el profesor pueda comprobar en todo momento su actividad.
- Encender el micrófono para poder escuchar el ruido ambiente de la habitación.
- Realizar el examen con el pelo recogido y sin auriculares de ningún tipo.
- Limpiar la mesa de trabajo de folios, libros y demás material de trabajo.
- En caso de que la conexión se corte, el examen quedará invalidado.

Queda a criterio del profesor establecer otros requisitos más específicos para poder dar validez a dicha prueba escrita u oral, en función de las circunstancias.

En caso de detectar alguna anomalía el profesor se reserva el derecho a dar por finalizado el examen o a considerarlo nulo, siendo en ese caso un 0 la nota que se le asignaría a esa prueba. Así mismo, el profesor se reserva también el derecho a preguntar de manera oral, al final de la prueba, algunas preguntas de las que se han completado de forma escrita, para corroborar que los conocimientos del alumno se asemejan a lo escrito.

Se optará preferentemente por la plataforma Meet (integrada en Google Suite) para las videoconferencias, así como los formularios de Google para la realización de las pruebas, pudiéndose usar sin embargo otras plataformas que se adapten mejor a las necesidades de cada materia.

En el caso de que algún alumno o alumna no cuente con ningún tipo de dispositivo electrónico o no tenga conexión a internet, se buscará la manera de que lo tenga a través de los recursos de los que disponga el centro. En el caso de que esta opción no fuese posible, quedaría a criterio del profesor pasar al escenario tres o acordar alguna otra forma de evaluación con el alumno o alumna.

En este segundo escenario el porcentaje asignado a las pruebas escritas se reducirá, incrementándose el resto de apartados. La ponderación de los diferentes instrumentos quedaría de la siguiente manera:

1º ESO /2º ESO /3º ESO /4º ESO.	
40%	Evaluación de los criterios a través de pruebas escritas u orales, realizadas de manera telemática.
40%	Evaluación de los criterios a través de actividades y tareas realizadas de manera telemática.
20%	Evaluación de los criterios a través de la observación directa por parte del profesorado del alumnado durante el trabajo telemático, y de su implicación y participación cuando se impartan los contenidos relacionados con esos criterios.

➤ **Tercer escenario.**

En el caso de que las pruebas escritas no pudiesen llevarse a cabo, ni presencial ni telemáticamente, el porcentaje asignado a la evaluación de los criterios a través de pruebas escritas, pasaría al de actividades y tareas.

De esta manera, la calificación de los criterios de evaluación se ponderaría de la siguiente forma:

1º ESO /2º ESO /3º ESO /4º ESO.	
80%	Evaluación de los criterios a través de actividades y tareas. cuando se impartan los contenidos relacionados con esos criterios.
20%	Evaluación de los criterios a través de la observación directa por parte del profesorado del alumnado en el aula, y de su implicación y participación cuando se impartan los contenidos relacionados con esos criterios.

En todos estos escenarios, pero especialmente en el tercero, el profesorado dará un especial valor, de cara a la calificación, a la calidad de los trabajos y actividades entregadas, priorizándola a la cantidad. Además, se prestará especial atención a evitar el plagio, concepto que será pormenorizadamente explicado en las primeras semanas del curso. Ante cualquier sospecha de plagio, las actividades o tareas entregadas por el alumno quedarán inmediatamente invalidadas, algo que se hará a criterio del profesor. En caso de aparecer actividades muy similares por parte de dos alumnos diferentes, ambas quedarán invalidadas.

Esta última apreciación se enmarca en el desarrollo de la competencia digital por parte del alumnado, y en el dominio de la búsqueda de información en internet y su posterior tratamiento para la realización de actividades académicas.

Por último, destacar que el cambio de escenario no se tomará a nivel de departamento sino de manera individual, en función de las circunstancias de cada grupo y materia. El alumnado será informado de todos estos escenarios a principios del curso, contando con una copia impresa de esta información en la propia clase, así como en Classroom.

5. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.

Si algún alumno o alumna obtuviese calificación negativa al término el trimestre, el alumno/a podrá realizar una prueba de recuperación en la primera semana del siguiente trimestre, en la cual se examinará de aquellas unidades, con sus criterios asociados, que no hay superado.

Si aún así un alumno o alumna siguiese obteniendo una evaluación negativa en alguno de los trimestres, en el mes de junio podrá realizar una prueba escrita de recuperación de las unidades no superadas, con sus criterios asociados. Si en junio no obtuviese resultados positivos podrá presentarse nuevamente a una prueba de evaluación extraordinaria en el mes de septiembre.

6. MATERIAS PENDIENTES.

No procede, ya que al ser una asignatura que se da por primera vez en secundaria, no hay ningún alumno/a con la asignatura pendiente.

Martos, octubre de 2020.

Departamento de Geografía e Historia.

